

DECLARACIÓN DE PRESTACIONES
Nº 002 - EN 12620 - 4/12 - 29/07/2013

CANTERA DE PESCAS, S.L.



Ctra. A Coruña - Carballo, Km. 3
15008 - A Coruña

Nombre del producto: AG-T-4/12-G-L, Árido grueso, triturado, de 4/12 mm., granítico, lavado.

Código de identificación:-

Usos previstos: Áridos para hormigón.

Fabricante: Cantera de Pescas, S.L. - Ctra. A Coruña - Carballo, Km. 3 15008 - A Coruña

Representante autorizado: -

Norma autorizada: EN 12620:2002+A1:2008.

Sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones: Sistema 2+

Organismo notificado y tarea realizada: APPLUS, Organismo Notificado nº 0370, ha emitido el certificado de conformidad del control de producción en fábrica nº 0370-CPD-0213, según el sistema 2+, tras haber realizado la inspección inicial de la planta de producción y del control de producción en fábrica, así como la vigilancia, la supervisión y evaluación continuas del control de producción en fábrica.

Prestaciones Declaradas para el producto arriba identificado:

Características esenciales	Prestaciones	Especificaciones técnicas armonizadas
Forma de las partículas	F ₁₂₀	EN 12620:2002+A1:2008
Tamaño de las partículas	4/12 G _{C90/15} G _{T15}	
Densidad de las partículas	2,63 Mg/m ³	
Limpieza		
Contenido en finos	f _{1,5}	
Calidad de los finos	NPD	
Contenido en conchas	NPD	
Resistencia a la fragmentación y machaqueo	LA ₅₀	
Resistencia al pulimento	NPD	
Resistencia a la abrasión	NPD	
Resistencia al desgaste	NPD	
Composición/contenido		
Cloruros	< 0,05%	
Sulfatos solubles en ácido	AS _{0,2}	
Azufre total	< 1%	
Componentes que alteran el tiempo de fraguado y el endurecimiento del hormigón:		
-Contaminantes orgánicos ligeros	< 1%	
-Húmicos	Más clara que la disolución patrón	
-Ácido fúlvico	NPD	
-Ensayo del mortero	NPD	
Absorción de agua	0,7%	
Durabilidad frente a la reactividad alcali-silíce	No reactiva	

La presente declaración de prestaciones se emite bajo la única responsabilidad del fabricante.

Firmado por y en nombre del fabricante:


D. Saturnino Arias Fraga
 Director General

A Coruña, a 29 de julio de 2013.

Rev.: 00